MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 06/2022 con ID. NRO. 412538 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2022.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	412538
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 60.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	08/03/2022
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	18/04/2022. 13:30 horas
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR ITEM
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	SÍ

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1 Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 05 de abril del año en curso para las nueve horas con treinta minutos (09:30 Hs). La misma había sido prorrogada por la presentación de solo dos ofertas, quedando asentado en acta de prórroga, fijándose nueva fecha para la apertura, el día 18 de abril del Cte. a las trece horas con treinta minutos (13:30 Hs.) , en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se recepcionó tres (3) sobres de ofertas; cerradas, cada una y con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido de antemano, preservándose su inviolabilidad, por lo que se procedió la apertura de las mismas. Los oferentes están invitados a participar del acto de apertura presentándose las siguientes empresas:

- **AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION**, con RUC N° 2642854-7 del Sr. Carlos Gomes de Amorin;
- ***DESDE EL POLO S.A.*** *con RUC N° 80053062-4 representante Legal el Sr. Marcelo Jacobo Levi Beczko*

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

- ***COMERCIAL ARAUJO*** *CON RUC N° 1486505-0 del Sr. Ramón Antonio Araujo Báez.*

3.2 Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION***	*54.105.000*
2	***COMERCIAL ARAUJO***	*54.105.000*
3	***DESDE EL POLO S.A***	*56.851.750*

3.3 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

Verificación Cuantitativa de documentos	***AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION, RUC N° 2642854-7.***		***DESDE EL POLO S.A.RUC N° 80053062-4***		***COMERCIAL ARAUJO. RUC N° 1486505-0***	
	Cumple	***No Cumple***	***Cumple***	***No Cumple***	***Cumple***	***No Cumple***
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*X*		*X*		*X*	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*X*		*X*		*X*	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*x*		*x*		*x*	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	*N/APLICA*		*N/APLICA*		*N/APLICA*	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*X*		*X*		*X*	
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	*X*		*X*		*X*	

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	*X*		*X*		*X*	
Oferentes Individuales. Personas Físicas						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*X*		*Constancia SIPE N° 1686485*		*X*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	*X*		*Constancia SIPE N° 1686485*		*X*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/APLICA*		*Constancia SIPE N° 1686485*		*N/APLICA*	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LAS EMPRESAS OFERTANTES, SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTARSE LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. ***Se deja constancia que el oferente DESDE EL POLO S.A. presenta*** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en el cual refleja como actividad principal, el "Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios, código 47591" y como actividad secundaria, "Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., código 46669 y Comercio al por menor de artículos de ferretería, código 47521", los cuales no se ajustan a la actividad económica ofertada y para el objeto del llamado.

Por en ende, la oferta presentada por la firma ***DESDE EL POLO S.A., no califica documentalmente para el proceso de evaluación del presente llamado.***

4.1.3. Por tanto, las empresas ofertantes: **AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION *y COMERCIAL ARAUJO,* CUMPLEN,** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES, ambos reflejan la actividad económica principal, ajustada al objeto del llamado, pasando a ser admisibles en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·

Ing. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · TESORERÍA ·

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICI LIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION " ID 412538

						AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION				COMERCIAL ARAUJO			
Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento portland	Unidad	BOLSA	100	200	IGUAZU	PY	60.000	12.000.000	BOTARAM	BRASIL	61.000	12.200.000
2	Cal	Unidad	BOLSA	65	130	TANCAL	BRASIL	20.000	2.600.000	TANCAL	BRASIL	19.000	2.470.000
3	Tubos de H° A° de 100 cm	Unidad	UNIDAD	13	25	NACIONAL	PY	444.600	11.115.000	NACIONAL	PY	444.960	11.124.000
4	Tubos de H° A° de 80 cm	Unidad	UNIDAD	13	25	NACIONAL	PY	400.000	10.000.000	NACIONAL	PY	401.000	10.025.000
5	Varillas de hierro de 10''	Unidad	UNIDAD	15	30	GEDAU	BRASIL	75.000	2.250.000	GERDAU	BRASIL	77.000	2.310.000
6	Varillas de hierro de 8''	Unidad	UNIDAD	15	30	GEDAU	BRASIL	50.000	1.500.000	GERDAU	BRASIL	55.000	1.650.000
7	Varillas de hierro de 4,2''	Unidad	UNIDAD	15	30	GEDAU	BRASIL	33.000	990.000	GERDAU	BRASIL	21.500	645.000
8	Arena blanca	Metros Cub.	UNIDAD	22,5	45	NACIONAL	PY	100.000	4.500.000	NACIONAL	PY	98.550	4.434.750
9	Piedra triturada	Metros Cub.	UNIDAD	23,7	47,5	NACIONAL	PY	140.000	6.650.000	NACIONAL	PY	141.500	6.721.250
10	Piedra bruta	Metros Cub.	UNIDAD	12,5	25	NACIONAL	PY	100.000	2.500.000	NACIONAL	PY	101.000	2.525.000
									54.105.000				54.105.000

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

4.1.5. Se observa, en la planilla de comparación de precios, que ambas ofertas calificadas se encuentran en el rango de precios estimados. Se aclara a la vez que no se realizaron correcciones aritméticas a las planillas de ofertas.-

4.1.6. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado, de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que los representantes legales de las empresas ofertantes: Carlos Gomes Amorin con C.I.N° 2.642.857, Ramón Antonio Araujo Báez con C.I.N° 1.486.505, no se encuentran registrados como funcionarios públicos. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION	CUMPLE
2	*COMERCIAL ARAUJO*	CUMPLE

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LAS EMPRESAS ANALIZADAS, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que las Empresas ofertantes CUMPLEN con este punto del análisis.

AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION						
	2018	**2019**	**2020**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	1.086.253.517	1.154.357.440	1.310.666.908	2.677.499.926	0,5	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.928.673.165	2.023.097.428	2.198.849.161	4.684.720.313		
PATRIMONIO NETO	842.419.648	868.739.988	888.182.253			
ACTIVO CORRIENTE	1.757.216.129	1.886.416.664	2.091.300.768	4.340.733.049	7,8	liquidez
PASIVO CORRIENTE	9.890.310	338.666.387	612.300.416	552.656.836		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	66.536.945	25.402.635	18.690.000	98.169.580	0,3	Rentabilidad
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	120.000.000	280.000.000		

C.P.N. F. Mora Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

COMERCIAL ARAUJO						
	2018	2019	2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	1.360.649.578	1.776.185.551	2.386.599.116	3.932.368.168	0,7	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	2.038.418.452	2.481.188.960	3.097.052.958	5.551.958.398		
PATRIMONIO NETO	677.768.874	705.003.409	710.453.842		-	
ACTIVO CORRIENTE	1.969.077.991	2.417.986.511	3.040.060.576	5.400.418.027	1,5	liquidez
PASIVO CORRIENTE	1.194.848.817	1.617.649.374	2.235.327.523	3.557.607.365		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	25.946.298	26.840.196	5.091.000	54.483.494	0,06	Rentabilidad
CAPITAL	387.410.058	387.410.058	387.410.058	903.956.802		

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION		COMERCIAL ARAUJO	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.	Cumple		Cumple	
2	El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		Cumple	

4.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de los bienes solicitados, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018,2019 y 2020) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Deberán presentar como mínimo la cantidad de un contrato con su factura de venta y recepción final por cada año referido (2018, 2019 y 2020), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION	CUMPLE
2	COMERCIAL ARAUJO	CUMPLE

C.P.N. E. M. Cardozo M.
Adm. Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

4.6. ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En base a los análisis realizados en el presente proceso de evaluación, constatamos que ambas ofertas calificadas, presentan índice de solvencia, liquidez, rentabilidad y endeudamiento, cuyos coeficientes, se ajustan a lo establecido en el PBC.
ambas ofertas presentan índice de precios aceptables a la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la Institución Municipal, reflejado en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con un monto en Gs. 60.000.000 (Guaraníes, sesenta millones)

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presentada por el Ofertante ***AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION,*** asciende a la suma de Gs. 54.105.0000- (guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento cinco mil).

4.6.2.2. La oferta total presentada por el Ofertante ***COMERCIAL ARAUJO,*** asciende a la suma de Gs. 54.105.0000- (guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento cinco mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	AMORIN MATERIALES DE CONSTRUCCION	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*COMERCIAL ARAUJO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación del llamado, el cual está fijado por ítem:

- La firma ***MATERIALES DE CONSTRUCCION AMORIN*** es adjudicada por el valor total de Gs. 43.765.000 (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil), ítems: 1,3,4,6,9 y 10, para la provisión de materiales de construcción en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta global dentro del rango para el proceso licitatorio.**
- La firma ***COMERCIAL ARAUJO*** es adjudicada por el valor total de G. 9.859.750 (guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta), ítems: 2, 5, 7 y 8); para la provisión de materiales de construcción en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
C.P.N. S. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·
Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.1. **ADJUDICAR POR ITEM,** el llamado a Contratación Directa Nro. 06/2022 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" CON I.D. N° 412538, hasta un monto total de Gs. 53.624.750** (Guaraníes, cincuenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta), **como sigue:**

- A, la firma ***MATERIALES DE CONSTRUCCION AMORIN,*** con Ruc. 2642854-7 hasta el monto Máximo de **Gs. 43.765.000 (guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y cinco mil); correspondiente a los ítems: 1,3,4,6,9 y 10, de los bienes solicitados.-**
- A, la firma ***COMERCIAL ARAUJO,*** con Ruc. 1486505-0, hasta el monto Máximo de **Gs. 9.859.750 (guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta); correspondiente a los ítems: 2, 5, 7 y 8, de los bienes solicitados. -**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ·
C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · TESORERÍA ·
Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Dra. Aurbén D. Bogado A.
Secretaria General
Dist. Tomás Romero P.